



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
TURISMO Y CULTURA

**“AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN
PARA FIESTAS PATRIAS QUILLÓN
2016”**

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS
ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN
DE EVALUACIÓN.-**

DECRETO ALCALDICIO Nº 27481

QUILLÓN, AGOSTO 12 DE 2016.-

VISTOS:

1. Las Bases Administrativas Especiales para el llamado a licitación pública denominada **“AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA FIESTAS PATRIAS QUILLÓN 2016”**, elaboradas por la Oficina de Turismo y Cultura,
2. Decreto Alcaldicio Nº 2.669 de fecha 04.08.2016, Aprueba programa valorizado y logístico **“FIESTAS PATRIAS QUILLÓN 2016”**
3. Decreto Alcaldicio Nº 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2016,
4. Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica,
5. Decreto Alcaldicio Nº 915, de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
6. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subrogue
7. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
9. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
10. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. **LLÁMASE**, a Licitación Pública denominada **“AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA FIESTAS PATRIAS QUILLÓN 2016”**, cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la **Ley Nº 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.

2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Especiales que forman parte del Llamado a Licitación Pública "**AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA FIESTAS PATRIAS QUILLÓN 2016**".
3. **DESÍGNASE**, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada "**AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA FIESTAS PATRIAS QUILLÓN 2016**", los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según los dispuesto en la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| • Miguel Pedreros Medina | Coordinador Oficina Turismo y Cultura |
| o quien subrogue. | |
| • Claudio González Cifuentes | Director Depto. Informática o quien |
| sobroque, en calidad de asesor. | |
| • Edgardo Carlos Hidalgo Varela | Secretario Municipal o subrogante en |
| calidad de Ministro de Fe. | |

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MPM/tsp.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Archivo Turismo.